

RESOLUCIÓN CS N° 545/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 DIC 2014

Expediente N° 18.178/13

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento tramita la continuidad del Sr. Ricardo Benito GUZMÁN, en las funciones que desarrolla en dicha dependencia.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Guzmán prestó servicios en carácter de Personal de Apoyo Universitario – Categoría 4 en la citada Dirección General hasta el 30 de Noviembre de 2014, acogiéndose a los beneficios de la jubilación ordinaria a partir 1 de Diciembre de 2014.

Que el cargo en el que revistaba el Sr. GUZMÁN aun no fue cubierto, razón por la cual se tramita su continuidad, dado que aún persiste la necesidad de cubrir dicho puesto.

Que analizando las actuaciones, este Cuerpo encuentra fundada la solicitud formulada.

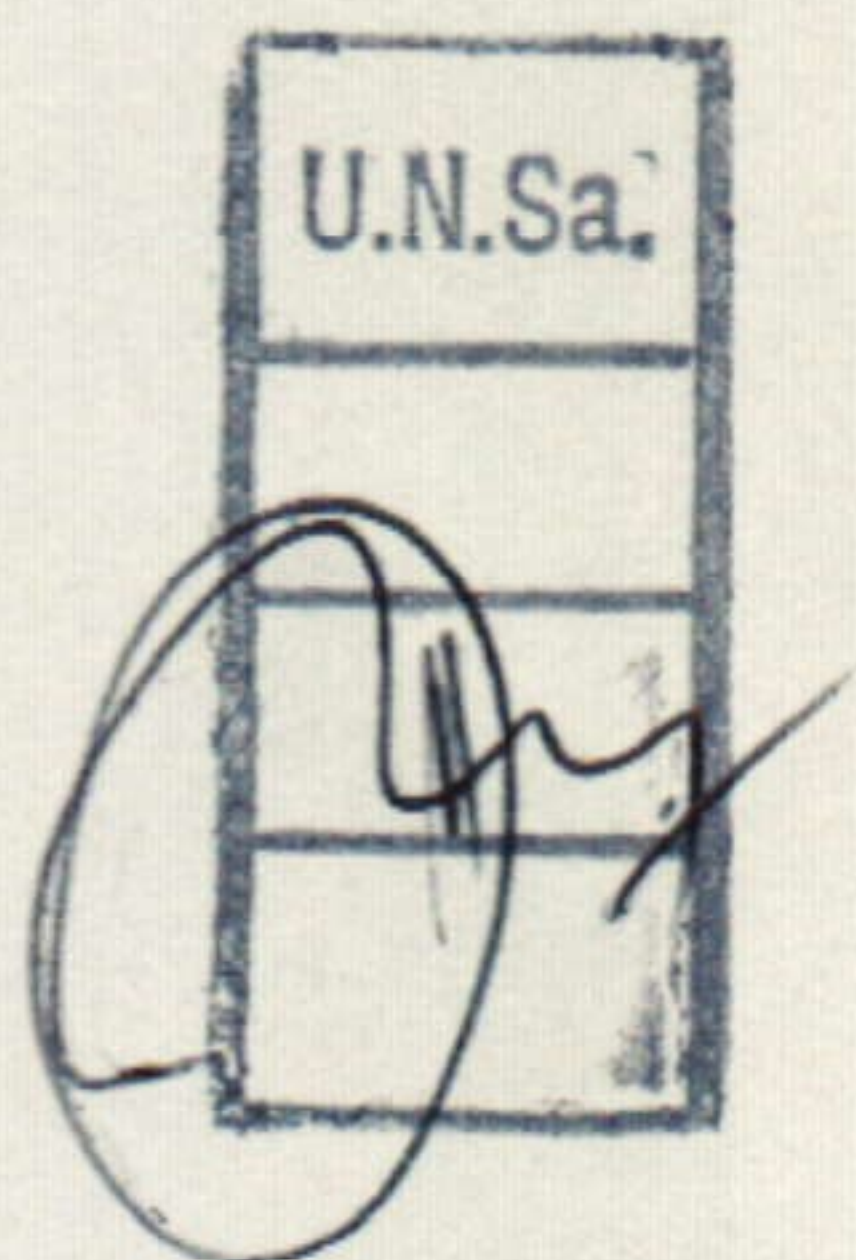
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 183/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector, en carácter de excepción, a disponer la continuidad del Sr. Ricardo Benito GUZMÁN, D.N.I N° 8.354.862, para cumplir funciones en la Dirección General de Obras y Servicios, Categoría 4, por un periodo no mayor a seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: DGOyS, Sr. Guzmán, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maiza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Claros
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA